**Modifica la ley N° 20.363, que Instituye el Día del Minero, para reconocer la labor que cumple la mujer en la industria de la minería**

**Boletín N°11955-24**

**Considerando**

1. Las primeras grandes explotaciones en nuestro país, fueron lideradas por los Atacameños en los valles de las cordilleras de las regiones de Tarapacá y Antofagasta. Ya por los años 1840 y 1860 Chile sería por primera vez en su historia el mayor productor de cobre en el mundo.
2. Los primeros ferrocarriles chilenos son la muestra evidente de cómo el desarrollo promovido desde la industria de la minería iba aportando infraestructura clave para el país.[[1]](#footnote-1) Así es, como la minería ha tenido un importante rol no solo desde el punto de vista financiero si también como un motor impulsor del desarrollo en Chile.
3. La historia de la minería, progresivamente ha ido incorporando con mayor fuerza la participación de los distintos géneros en su desarrollo, eliminándose restricciones en función del sexo de quienes participan en esta importante industria.

1. Desde su ingreso y con el paso de los años la participación femenina se ha ido incrementando, según datos entregados por el Estudio de Fuerza Laboral 2017-2026, la participación de la mujer hoy alcanza un 7,9%. Cifra que si bien no es mayor, año a año, la gran minería se preocupa por aumentar a través de diferentes iniciativas.[[2]](#footnote-2)
2. Con el tiempo, las mineras y los Gobiernos han hecho un gran trabajo para lograr integrar de forma efectiva a las mujeres en las industria, generando programas que permitan posicionarlas de forma equitativa entre sus pares, así por ejemplo lo ha hecho la minera Collahuasi quien ha inaugurado diversos programas para aprendices mujeres, logrando que ellas puedan operar equipos de altos tonelajes, dentro de los marcos de estrategia de genero y diversidad.
3. Finalmente, por todo lo ya descrito consideramos fundamental dejar atrás aquel reconocimiento que se hace el 10 de agosto de cada año solo al trabajador minero, actualizando el concepto e incorporando a "La Minería" en virtud del importante rol que cumple la mujer dentro de la industria y en reconocimiento al esfuerzo que han puestos los y las trabajadoras, las empresas dedicadas a la extracción de minerales y los distintos gobiernos.

Por estas consideraciones, los diputados que suscribimos, venimos en proponer a esta Honorable Cámara el siguiente

**PROYECTO DE LEY**

**ARTICULO ÚNICO:** introdúcense las siguientes modificaciones al artículo único de la ley 20.363 en el siguiente sentido:

1. sustitúyase la expresión "Día del Minero" por el " Día de la Minería"

**PAULINA NÚÑEZ URRUTIA**

**DIPUTADA**

1. http://www.minmineria.gob.cl /historia-de-la-mineria-en-chile. [↑](#footnote-ref-1)
2. https://dev.consejominero.cl/dia-de-la-mujer. [↑](#footnote-ref-2)